

SALTA,

Al Sr. Decano
de la Facultad de Ciencias Exactas
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle mi inscripción como aspirante al CONCURSO para la provisión de un cargo de PROFESOR REGULAR, cuya categoría, dedicación, asignatura y dependencia detallo:

Cargo: _____ Dedicación: _____

Asignatura: _____ Dependencia: _____

Nro de Res que dispone la convocatoria: _____

DATOS PERSONALES

APELLIDO: _____

NOMBRES: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

L.E. Nº: _____

L.C. Nº: _____

D.N.I. Nº: _____

Pasaporte Nº: _____

C.I. Nº: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Día: _____ Mes: _____ Año _____

País: _____

Provincia: _____

Dpto./ Partido: _____

Localidad: _____

DOMICILIO Y/O DORECCIÓN PARA NOTIFICACIONES

Calle y Numero: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ Tel.: _____ E-mail: _____

Localidad: _____ Dpto. / Partido: _____

Provincia: _____ Código Postal: _____

Declaro conocer las condiciones fijadas por el reglamento de Concursos vigente (aprobado por Res. Nº 350/87 y sus modificaciones)

Obre la presente carácter de Declaración Jurada.

Firma

NOTA: 1) La Documentación probatoria cuya certificación y/o legalización se requiera, deberá solicitarse previo a la presentación de la respectiva inscripción.

2) La documentación presentada deberá ser retirada hasta 30 (treinta) días después de finalizado el concurso, a partir de ese periodo la Facultad deslinda responsabilidad por su tenencia.

Transposición de los artículos 9º, 10º y 12º de la Res. N° 350/87 y sus modificaciones

ARTÍCULO 9º: Condiciones de los aspirantes. La presentación de la solicitud importa por parte del aspirante el conocimiento de las condiciones fijadas en este Reglamento. Para presentarse a concurso, los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) Tener a lo sumo sesenta y cinco (65) años de edad al 1ro de marzo del año siguiente a la fecha de inscripción a concurso. (Res. C.S. N° 066/90)
- b) Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes en opinión explícita y fundada del Jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
- c) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

ARTÍCULO 10º: A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presnetar en el plazo establecido en el inc. b) del artículo 4º, personalmente o por medio del apoderado a la Facultad correspondiente.

1- Solicitud de inscripción en el concurso dirigida al Decano de la facultad correspondiente.

2- La nómina de datos y antecedentes, en original escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados con carácter de declaración jurada y convenientemente método izada según se detalla:

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad domicilio real y domicilio especial constituido a los efectos del concurso en la ciudad de Salta.
- b) Títulos universitarios, con indicación de la facultad y universidad que los otorgó y fecha de otorgamiento. Los títulos extranjeros deberán presentarse traducidos y certificados por docentes u otra persona o institución aceptada por la facultad.
- c) Antecedentes docentes universitarios e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el periodo de ejercicio y la naturaleza de la designación.
- d) Actividades docentes y de cualquier otro tipo que desempeñe el aspirante en el momento de su inscripción.
- e) Obras y publicaciones docentes.
- f) Obras y publicaciones científicas y técnicas.
- g) Cargos o tareas de investigación científica desempeñados, Indicándose en cada caso el establecimiento y el periodo de desempeño.
- h) Actividades de formación de discípulos, grupos de trabajo, dirección de tesis, becarios o similares.
- i) Cargos y funciones de otro tipo, desempeñados en el ámbito universitario, así como misiones especiales confiadas por las autoridades universitarias.
- j) Participación en concursos de especialización y posgrado, congresos, seminarios y actividades similares.
- k) Becas, premios y menciones especiales.
- l) Actividades profesionales privadas y en la función pública, indicándose la índole de los trabajos realizados y las fechas.
- m) Otros antecedentes que, a juicio del aspirante, puedan ilustrar al Jurado acerca de su idoneidad para el cargo en concurso.

ARTÍCULO 12º: Documentación probatoria. Los aspirantes deberán adjuntar la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados en la presentación. Los títulos y diplomas serán presentados en original o en copia certificada. Los diplomas redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con la respectiva traducción certificada por docente u otra persona o institución aceptada por la Facultad.

De las obras y publicaciones mencionadas en el artículo 10º incisos e) y f) deberá presentarse un ejemplar de cada una.

Si el aspirante en su presentación mencionaste trabajos inéditos, deberá presentar un ejemplar firmado por él, de cada uno.

La documentación será recibida por la oficina administrativa mencionada en el artículo 4º, inciso c) la cual extenderá un recibo detallado, copia del cual se añade al expediente.

Toda la documentación probatoria presentada será devuelto una vez concluido el concurso o al desistir del mismo.

Firma